



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 002841.
LITUECHE, 27 DIC 2013

DA. N°: 188
GRV/mrl

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7. letra E y G del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N° 2621, fecha 06 de Diciembre del 2012, de acuerdo a acta de Proclamación de fecha 03 Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la reparación de la bomba dirección hidráulica a la Camioneta Chevrolet S-10, PPU. BVJY.97-9
- Que, dicho vehículo fue adquirido en E. Kovacs S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la reparación del mismo, se realice en un servicio técnico especializado
- Que, E. Kovacs S.A. se especializa en la Mantenición de Vehículos marca Chevrolet.
- Según orden de Trabajo 337413 de fecha 27 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase, la contratación mediante Trato Directo del Servicio de reparación de bomba dirección hidráulica de la Camioneta Chevrolet, modelo S-10 Apache, P.P.U. BVJY-97-9, de propiedad del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.**
- 2.- Procédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de E. Kovacs S.A., de rol único tributario N° 80.522.900 – 4, por la suma de \$ 517.799.- (Quinientos diecisiete mil setecientos noventa y nueve pesos), IVA incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

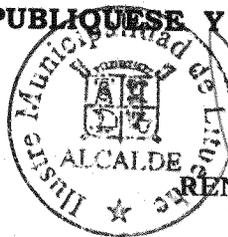
Distribución

Oficina de partes.....1

Depto. Finanzas.....1

Archivo Oficina.....1

RAE/SOP/GRV/grv



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde